



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 17 DE ABRIL DE 2015, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SIETE BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PIMA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) Y DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EDICIÓN 2015)

Transcurrido el plazo de aceptación/renuncia indicado en la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén, de 10 de marzo de 2015, por la que se hacía público el listado provisional de beneficiarios, suplentes y excluidos a la convocatoria de siete becas PIMA 2015 para la movilidad de sus estudiantes a la Universidad del Bío-Bío (UBB, Chile), Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM, México), Universidad de Guadalajara (UDG, México) y Universidade do Estado do Rio de Janeiro (UERJ, Brasil) en el marco de las Áreas Temáticas de Ciencias Empresariales e Ingeniería (Red "Abriendo fronteras en empresariales e ingeniería") y Ciencias Ambientales y Biología (Red "Ambiental de desarrollo sostenible, conservación y biodiversidad"), mediante la presente Resolución se publica el **listado definitivo de beneficiarios** a dichas plazas, conforme a la valoración que figura a continuación:

APellidos	NOMBRE	Nota media	Entrevista	TOTAL ponderado	Red	Resultado	Titulación	Destino adjudicado
CABRERO MORAL	ABDÓN	1,89	2	1,9263	Ambiental	BENEFICIARIO	Grado en Ciencias ambientales	UERJ
URBANO POLO	NIEVES	1,72	2	1,8124	Ambiental	RENUNCIA	Grado en Biología	
RODRÍGUEZ MORENO	MANUEL ANTONIO	1,52	2	1,6784	Fronteras	BENEFICIARIO	Grado en Administración y dirección de empresas	UBB
ZAMORA MORILLAS	MARIO	1,16	2	1,4372	Fronteras	BENEFICIARIO	Grado en Ingeniería mecánica	ITESM
MUNUERA GARCÍA	JOSE ANTONIO	2,13	0	1,4271	Ambiental	BENEFICIARIO	Grado en Ciencias ambientales	UDG
FUNES BARRAGÁN	MANUEL JULIÁN	1,02	2	1,3434	Fronteras	BENEFICIARIO	Grado en Ingeniería mecánica	UBB
MAGÁN ROJAS	ANA MARÍA	1,87	0	1,2529	Ambiental	BENEFICIARIA	Grado en Ciencias ambientales	UBB
CAÑO RIVAS	FERNANDO JOSE	1,71	0	1,1457	Fronteras	RENUNCIA	Grado en Administración y dirección de empresas	
BOUSSAGHOUNT EL BOUSSMAKI	RAMI	1,7	0	1,139	Fronteras	RENUNCIA	Grado en Ingeniería mecánica	
LOMBARDO BALLESTEROS	MARIA	1,41	0	0,9447	Fronteras	RENUNCIA	Grado en Estadística y empresa	
MARTÍNEZ JIMÉNEZ	ALEJANDRO	1,29	0	0,8643	Fronteras	BENEFICIARIO	Grado en Ingeniería eléctrica	ITESM

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 116 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento



Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1999 (BOE de 27 de noviembre), modificada parcialmente por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE de 14 de enero), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio) y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el art. 116.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1999 (BOE de 27 de noviembre), modificado parcialmente por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE de 14 de enero), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.



Juan Gómez Ortega
Rector